

MIÉRCOLES, 19 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 139

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE REINOSA

CVE-2023-6561 *Acuerdo de fijación de la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno.*

El Pleno del Ayuntamiento de Santiurde de Reinosa, en sesión extraordinaria, celebrada el 26 de junio de 2023 acordó entre otros el siguiente Acuerdo:

"Único.- La celebración de Pleno Ordinario cada tres meses, iniciando el mes de septiembre. El día de celebración será el segundo miércoles de mes o el día hábil siguiente, si este fuese festivo, a las diecinueve horas".

Santiurde de Reinosa, 28 de junio de 2023.

El alcalde,
Borja Ramos Gutiérrez.

2023/6561

CVE-2023-6561